

EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo, Sábado 11 de Noviembre de 1916

Organo de los Circulos Católicos de Obreros del Uruguay

(PORTE PAGO)

Año XVIII.—Núm. 1721

EL AMIGO DEL OBRERO

FUNDADO EN HONOR A CRISTO RECTOR
EL 1.º DE ENERO DE 1899
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Redacción y Administración:
MEROEDEB, 947
Teléfono: La Uruguay 2167 (Central)
MONTEVIDEO

REDACTORES
D. LUIS P. LENGUAS
Y MIGUEL PEREA
SECRETARIOS DE REDACCIÓN
JUAN NATALIO QUAGLIOTTI
HECTOR E. TOSAR ESTADES

CORRESPONSALES:
En PARÍS: François Veullot
En FRIBURGO: Max Turmann.

SUBSCRIPCIÓN

Capital, por mes \$ 0.20
Interior, semestre adelantado " 1.20
Exterior, semestre adelantado " 1.30

AVISOS

Pídanse precios a la Administración por avisos en 3.ª y 4.ª página, a una columna o más columnas, por centímetros de altura.

La Administración no aceptará cualquier aviso que se le presente: se reserva el derecho de rechazar los que crea conveniente.

EL AMIGO DEL OBRERO no admite publicaciones de redacción pagadas.

Agentes en todos los pueblos del interior.
Se reciben suscripciones en las casas parroquiales.

Administrador: Horacio Campodónico

Circulos Católicos de Obreros existentes en el país

Montevideo, calle Minas 1244 — La Unión — Villa Colón. — Villa del Cerro — Paso del Molino — Guadalupe — Las Piedras — Pando — Salto — Mercedes — Fray Bentos — Minas — Durazno — Trinidad — Rocha — Paysandú — San José de Mayo — San Carlos — San Fructuoso — Nueva Helvecia — Treinta y Tres — Florida — Santa Lucía — Sarandí Grande — Santa Isabel — Rosario — Maldonado — Santa Rosa (Canelones) — Rivera.

Oficina del Consejo Superior de los Circulos: Mercedes 947.

INDICADOR CRISTIANO

Sábado 11 — Stos. Menas y Valentín, mrs. y Atodorado.
Domingo 12 — Stos. Martín, ip. y mr., Diego de Alcalá, Cuniberto, Rufo y Renato.
Lunes 13 — Stos. Estanislao de Kostka y Nicolás I.
Martes 14 — Stos. Josafat, ob., y mr., Filomeno, mr., Clementina, mr. y Veneranda, vg.
Miércoles 15 — Stos. Eugenio, Leopoldo y Gertrudis, vírgen.

Orden de los Triduos para el año bisiesto de 1916

NOVIEMBRE
12, 13 y 14, en la Parroquia de Pando.
15, 16 y 17, en la Iglesia de San Antonio (Capuchinos).
18, 19 y 20, en la Parroquia del Sauce.
21, 22 y 23, en la Parroquia de Rocha.
24, 25 y 26, en la Parroquia del Tala.
27, 28 y 29, en la Parroquia de San Carlos.
30, en la Parroquia de Treinta y Tres.

DICIEMBRE

1 y 2, en la Parroquia de Treinta y Tres.
3, 4 y 5, en la Parroquia del Reducto.
6, 7 y 8, en la Iglesia de la Inmaculada Concepción (Bayoneses).
9, 10 y 11, en la Parroquia de Migués.
12, 13 y 14 en la Capilla del Carmelo (Carmelitas).
15, 16 y 17, en la Parroquia de los Poicotos.
18, 19 y 20, en la Parroquia de Nueva Helvecia.
21, 22 y 23, en la Parroquia del Paso del Molino.

Lectura Recomendada

Reforma Constitucional
La Iglesia y el Estado
Carta de Madrid

Este periódico se imprime en la Imprenta Latina; Florida 1632

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Va transcurriendo el tiempo y la obra de la Convención Nacional Constituyente va sumamente despacio, debido ante todo a que reina gran desorientación entre los miembros componentes de la misma. Cada una de las agrupaciones políticas que están representadas en ella, tiene un programa de acción distinto; y aún dentro de cada agrupación, las tendencias distan mucho de ser concordes y unánimes.

Los criterios con que se encara el conjunto de las reformas a efectuarse y cada una de ellas en particular, son sumamente diversos, por más que se haya trabajado en el sentido de unificar ideas y tendencias.

Además, debido a muchas circunstancias, una de las cuales y tal vez no sea la menos importante — es la de ser honorario el cargo de constituyente, y que por lo tanto, obliga a todos a seguir atendiendo sus tareas habituales, cuesta trabajo reunir aún el quorum mínimo de 73 convencionales para poder celebrar sesión.

Se ha resuelto celebrar las sesiones, los lunes, miércoles y viernes, de 5 a 7 de la tarde; y aún así, sucede muchas veces que no hay el número necesario para celebrar sesión.

Si esto continuara en la misma forma, fácil es pronosticar que, para hacer en la Constitución actual las reformas que llenen las aspiraciones de la mayoría de los constituyentes y sobre las cuales pueda reunirse una mayoría de votos, se tardaría a lo menos tres o cuatro años; mientras que, como es sabido, la Honorable Convención N. Constituyente debe expedirse, indefectiblemente, en el término de un año.

Ahora bien: cuando, pasado bastante, llegaran a convencerse, los constituyentes, de que el angustioso plazo se venía sin poder terminar su obra, comenzarían los apuros y las precipitaciones; se estudiarían muy superficialmente los puntos más trascendentales; se discutirían lo menos posible y se trataría de dejar articuladas las reformas a tambor batiente, sin que el país tuviese tiempo de estudiarlas con detenimiento y expresar razonada y serenamente su opinión sobre ellas.

Así, la obra resultaría, sin duda alguna, muy deficiente, y adolecería de gravísimos defectos, hijos de la precipitación, por más buena intención y voluntad que se pusiera en los trabajos.

Para eso (valdría la pena tomarse tanta molestia, mantener al país en una gran tensión y expectativa, con gran intranquilidad para las clases productoras y comerciales y con gran perjuicio para los intereses económicos del país).

Sin contar que esa Constitución sería en tal caso, generalmente atacada, y a la vuelta de pocos años se trataría nuevamente de derogarla, con lo cual estaríamos constantemente en una agitación peligrosa y perjudicial, amén del grave inconveniente que, para el prestigio de las instituciones, se deriva de los cambios demasiado frecuentes de régimen y de constitución.

En cambio, con la Constitución actual, cuyos lineamientos fundamentales no pueden ser mejores, según lo reconocen tirios y troyanos, todo puede marchar perfectamente, a condición de que se la interprete y complemente con leyes inspiradas en los más altos postulados de justicia y de moral política.

Sobre todo, hay que tener siempre en cuenta que para que un país marche por las vías de la libertad política y se oriente en el sentido del verdadero progreso, sin apartar jamás sus ojos de la elevada misión que le está encomendada, no le basta tener una constitución escrita perfecta. Es menester, además, que las prácticas constitucionales se orienten de perfecto acuerdo con la letra y el espíritu de la Constitución; pues vemos todos los días naciones que, teniendo en su código fundamental, cristalizados los más elevados principios de la de-

moeracia, la libertad, el respeto a todos los derechos, son en la práctica, una triste parodia de países constitucionales; y vice versa, son dan casos de países que, con una Constitución anticuada y sumamente imperfecta, y hasta sin una Constitución propiamente dicha; es decir, sin un cuerpo de leyes fundamentales reunidas y distintas de las leyes comunes u ordinarias, alcanzan un alto grado de perfección gubernamental en los que mandan y de civismo ilustrado y libre en los que obedecen.

Con una gran cultura política, la Constitución y hasta la forma de gobierno, se hacen cada vez menos importantes, pues este es el momento en que la ciencia constitucional no ha dicho aún su última palabra — y dista mucho todavía esa época — sobre cuál es la mejor forma de gobierno y cuales las mejores normas constitucionales para la organización política de un estado.

A eso, pues, es a lo que hay que tender ante todo: a fomentar por todos los medios posibles, la cultura política de nuestro pueblo; a educarlo en el respeto a la ley y a los derechos de sus semejantes; a acostumbrarlo a hacer uso del arma noble y eficaz del voto ciudadano; a enseñarle, a hacerle encarnar en su espíritu la idea de que es ese un deber sagrado que ningún ciudadano está dispensado de cumplir, so pena de cargar con la responsabilidad de todos los males que sobrevengan al país. Es necesario acostumbrar al pueblo a no dejarse influir por las promesas ni por las amenazas de los gobiernos corruptores; a que no sea ni servil, ni timorato, ni rebelde; a que no mire al empleo público como a una vana lechera de la cual únicamente podrían sustentarse él y los suyos y a la que hay que ordeñar hasta sacarle la última gota. Es preciso hacer a este pueblo independiente, activo, laborioso y económico.

Abrirle nuevas vías a sus actividades, para que, enriqueciendo al país, aumentando el bienestar general, pueda labrarse una posición cómoda y adquirir los recursos necesarios para vivir independiente y educar convenientemente a los hijos.

Todo esto, no puede hacerse en un día, es cierto. Mientras, háganse leyes sinceras que contemplen las necesidades del pueblo, y sobre todo, leyes que hagan una verdad del sufragio y que establezcan una justa representación de la opinión en las asambleas representativas.

Con esto, nuestra Constitución de 1830 no impedirá jamás un verdadero engrandecimiento nacional ni el establecimiento de los mejores gobiernos, que harán una hermosa realidad, de las palabras republicanas, libertad y democracia.

Quisicosas

El órgano mayor del peluquerismo, vaya, que no pierde el humor, ni siente menguadas sus disposiciones para el cultivo del chiste.

Sobre todo, las cosas de los católicos se exitan de una manera especial su sensibilidad por la guasa y el salero.

Eso de que los católicos hayan recurrido a las conferencias al aire libre para hacer propaganda política y difundir las enseñanzas sociales de la Iglesia, para que el pueblo las vaya conociendo y se vaya percatando poco a poco de quienes son sus verdaderos amigos, al colega de los pelis le hace reír, con una risita, que dicho sea de paso, se parece mucho a la del conejo.

Bajo el título de "Apostolado político", escribe así el órgano de las rotas macanas:

"El órgano seráfico".
Hombre ¿no podría Vd. cambiar ya ese calificativo que nos va resultando de una novedad despampanante?

Pero ¡avanti! con seráficos y todo.
"El órgano Seráfico" ha dedicado un editorial a comentar y elogiar las conferencias políticas que vienen realizando el aire libre la "Unión Cívica" y la "Unión Social", como medio de aumentar los siervos de Dios y los afiliados al in-

ciente Partido Colorado".
Chichón. Estuviste requetebien. Te brotan los chistes con la fecunda abundancia con que las bellotas brotan de las encinas.

Porque, ¿quidado que eso de los siervos de Dios, tiene miga! — Claro está que Vds., los que viven esclavos de los gustos y caprichos del tata de Piedras Blancas, no pueden tener ni noción siquiera de la santa libertad de los que alcanzan la dicha de ser siervos de Dios; pero, como dice el refrán; ech su pan se lo coman.

"El fervoroso colega, afirma, en el desbordante entusiasmo de su lea, que esas predilecciones populares llenan una misión amplia y trascendente, vinculada a intereses fundamentales de la Religión y de la Patria".

Y no lo cree Vd. así, verdad? Naturalmente Vd. creería, que lo que llenaba una misión amplia y salvadora para la República, eran los famosos apuntes del genial recluso de Piedras Blancas y todo ese bochinche político y administrativo que han desencadenado Vds. sobre la nación, y ya pudo Vd. ver el 30 de Julio el caso que hizo el pueblo de esas ideas salvadoras.

¡Habrase visto pueblo desagradoído que en un momento dado se levanta para mandar a paseo a tanto salvador y a tanto peluquero! Como que todavía les dura a Vds. el achuchón, y andan por ahí viendo fantasmas para el porvenir, que se les presenta más negro que boca de lobo y más fúnebre que un proyecto cimerario del Dr. Ramasso, con que si los riveristas votarán con lista propia en las próximas elecciones, y si se les escapa o no se les escapa la sartén de las manos.

Resistas eh!
Ya refan Vds. bastante antes de la aciaga fecha del 30 de Julio, y todos vimos a donde fueron a parar sus risas.

Hay risas que tienen jetta y hay gestos de triunfadores que parecen dibujados a la sombra maléfica de una aruera.

Prosiga Vd. con sus chistes, que tienen tanta punta como una cafetera rusa.

El mudo.

LA IGLESIA Y EL ESTADO

SUBORDINACION DEL ESTADO A LA IGLESIA

9. El Estado debe estar subordinado a la Iglesia.

El Estado, sociedad temporal y natural, debe estar subordinado a la Iglesia, sociedad espiritual y sobrenatural, como la naturaleza a la gracia, el cuerpo al alma, la tierra al cielo, la vida presente a la vida futura.

La situación de un poder con respecto a otro se determina por el fin: es superior el que aspira a un fin más elevado. Es así que la felicidad eterna del hombre, procurada por la Iglesia, es superior al bienestar temporal a que aspira el Estado. Luego el Estado debe estar subordinado a la Iglesia.

Además, el poder civil debe ajustarse a la ley moral, sea natural, sea revelada. Pero corresponde a la Iglesia el definir la ley moral, imponerla a los cristianos y juzgar de sus infracciones. Luego el Estado está indirectamente subordinado a la autoridad de la Iglesia. Esta ley de subordinación, viene expresada por la siguiente fórmula:

En asuntos espirituales, en todas las cuestiones religiosas, el poder civil está directamente subordinado a la Iglesia. — En asuntos políticos, el poder civil está indirectamente subordinado a la Iglesia.

La Iglesia posee la supremacía sobre el Estado. En virtud de esta supremacía, el Papa tiene el derecho de anular las leyes o los actos de un gobierno que fueren perjudiciales para la salvación de las almas, o lastimaren los derechos naturales de los ciudadanos.

1.º La Sociedad que tiene fin más perfecto es superior a aquella cuyo fin es inferior, y con mayor razón cuando dicha sociedad es infalible en la determinación de sus derechos. Es así que la Iglesia infalible

MUJERES URUGUAYAS

Pedid a vuestros esposos, a vuestros hijos, a vuestros padres y hermanos que nos acompañen a defender el artículo 5.º de la Constitución.

Hacedles ver que es lo único que a vosotras interesa en la vida pública, porque es lo único que puede tener influencia sobre los hogares de la Patria, que son en su inmensa mayoría, hogares cristianos y católicos.

Agregad vuestro esfuerzo en favor de la religión que os recibió al abrir los ojos, que ha santificado y sostenido vuestro hogar, que ha sido consuelo en vuestros dolores y que os dará tranquilidad y esperanza en el momento de la muerte.

Liga de Damas Católicas del Uruguay.

se propone un fin superior al del Estado. Luego ella posee la supremacía sobre la sociedad civil. El simple buen sentido nos lo dice; y es también la doctrina de todos los Padres de la Iglesia y de los Soberanos Pontífices. — (Véase Moulart, La Iglesia y el Estado).

2.º El objeto propio y directo, del poder ed la Iglesia es el bien espiritual; pero por vía de consecuencia, e indirectamente, puede intervenir por propia autoridad y sin usurpación alguna en las cosas temporales, cuando con ellas se encuentran mezclados los intereses espirituales. Puede levantar la voz para condenar la tiranía de los príncipes y las revueltas de los pueblos, para estigmatizar y anular las leyes injustas y atentatorias a la moral y a la conciencia cristianas.

Si, advertidos los reyes, se niegan a obedecer, el Papa tiene el derecho de excomulgarlos y de absolver a sus súbditos del juramento de fidelidad. — (Bula Unam Sanctam y Con. V. de Letrán).

El poder indirecto es puramente espiritual y tiene por objeto directo una cosa completamente espiritual: la moralidad de los actos, la salvación de las almas, el bien de la religión. Sin embargo, por lo mismo que recae sobre las relaciones de los actos públicos del Soberano con la moral y la religión, este poder penetra indirectamente en el órden político. Pero lo efectúa sin menoscabo de la independencia legítima del poder civil. Cuando éste viola las leyes de Dios o de la Iglesia, sale de sus dominios y usurpa los derechos del poder espiritual.

10. Objeción. Dar estos derechos a la Iglesia ¿no es introducir la confusión de los poderes? — De ninguna manera: la coordinación no es la confusión. La patria potestad, por ejemplo, es muy distinta del poder civil y, sin embargo, ¿no llega, a veces, el caso en que el Estado deba invadir el hogar por la acción de la justicia para hacer respetar en él las leyes naturales? Análogamente, la Iglesia, puede intervenir para sostener los derechos de Dios y de los pueblos contra la tiranía.

La subordinación, pues, del Estado a la Iglesia no tiene nada de indeseoso o perturbador para el Estado. La subordinación significa simplemente que el mundo es inferior a Dios, el cuerpo inferior al alma, el tiempo inferior a la eternidad. Jesucristo es el Rey de las naciones y de sus jefes como de los simples ciudadanos.

3.º ¿Cuál es la naturaleza de esta subordinación del poder civil al poder de la Iglesia? El cardenal Antonelli la explicaba al gobierno francés en la época del Concilio (1870).

"La Iglesia jamás ha pensado ni uienaa ejercer un poder directo y absoluto sobre los derechos políticos del Estado".

"Ella ha recibido la misión sublime de guiar a los hombres, sea individualmente, sea reunidos en sociedad, a un fin sobrenatural. Tiene, pues, por eso mismo, el poder y el derecho de juzgar de la moralidad y de la justicia de todos los actos, sean interiores, sean exteriores, en sus relaciones con las leyes naturales y divinas. Pero como toda acción, bien sea prescrita por un deber supremo, o bien emanada de la libertad del individuo, no puede estar exenta de este carácter de moralidad y de justicia, sucede que este juicio de la Iglesia aunque se ejerce directamente sobre la moralidad de los actos, se extiende indirectamente sobre todas las cosas a las que esta moralidad va unida. Pero esto no es inmiscuirse directamente en los asuntos políticos

que según el orden establecido por Dios y de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia, son del dominio del poder temporal".

11. La doctrina de la subordinación del Estado a la Iglesia contradice a la teoría, tan cara a los liberales, de la Iglesia libre en el Estado libre, es decir, del Estado y de la Iglesia respectivamente independientes el uno del otro.

12. El mismo Voltaire ha reconocido la legitimidad del poder indirecto de la Iglesia. En su "Ensayo sobre las costumbres" dice: "El interés del género humano, dice, pide un freno que déntega a los soberanos y que ponga a salvo la vida de los públicos. Este freno de la religión estaba, por una convención univérsal, en manos de los Papas. Los primeros Pontífices, no mezclándose en las cuestiones temporales más que para calmarlas, advirtiendo a los reyes y a los pueblos de sus deberes, reprendieron sus crímenes, reservando la excomunión para los grandes atentados, eran considerados como la imagen de Dios en la tierra. Pero hoy, los hombres están reducidos a no tener en su defensa más que las leyes y costumbres de su país, leyes frecuentemente suprimidas, costumbres frecuentemente corrompidas". (Ensayo solamente corrompidas".)

(La Iglesia y el Estado por P. A. Hilaire).

CARTA DE MADRID

La acción de las logias en Italia

El Congreso masónico reunido en Roma el día 20 del pasado Septiembre ha sido, como todos los que anualmente se celebran en dicha fecha, un nuevo ultraje inferido a la venerable persona del augusto Vicario de Jesucristo en la tierra y un nuevo y rabioso ataque de las puertas del infierno contra la piedra incommovible sobre la que el divino Redentor del género humano fundó su Iglesia.

Los discursos pronunciados y las Memorias leídas han sido la continuación de la serie de blasfemias que el espíritu de las tinieblas viene inspirando a sus adeptos desde hace veinte siglos. Las mismas calumnias contra el Pontificado, las Ordenes religiosas y el clero en general, los mismos elogios a cuantos han enarbolado el pendón de la rebeldía contra Cristo y la Iglesia, las mismas excitaciones a la impiedad e iguales ditirambos en favor del materialismo más grosero, en contraposición al orden sobrenatural y a toda la civilización cristiana.

Esto en lo que pudiéramos llamar la parte lírica del Congreso, la música o la masonería con que aturden a los borregos de las logias y al elemento popular ignaro que toma por artículos de fe las adulteraciones de la verdad histórica, que sirven a la masonería para mantener la leyenda del obscurantismo de la Iglesia y del horror de los tiempos inquisitoriales.

De la letra, o sea de los acuerdos del Congreso masónico, salvo aquellos que por ser secretos sólo serán conocidos cuando hayan surtido sus efectos, nada podemos decir tampoco que ofrezca novedad, porque conocidos son los propósitos de las logias en punto a la sustitución de la enseñanza católica por la escuela laica o atea, a la destrucción de la familia cristiana, basada en la indisolubilidad del matrimonio, mediante el divorcio a voluntad de los cónyuges, y al ateísmo oficial con la separación de la Iglesia y el Estado, y la prohibición de toda manifestación pública del culto católico.

LA CAJA OBRERA

TREINTA Y TRES, ESQUINA 25 DE MAYO

DIRECTORIO

PRESIDENTE: Dr. Miguel Perea	VOCALES	D. Pedro Aguirre
VICE id. » Elbio Fernandez	»	» Nicolás Durán y Vidal
SECRETARIO D. Cayetano Muttoni	»	» Antonio Sala
VOCALES Dr. Alfredo Arocena	SINDICO	» Evaristo Novoa

GERENTE:—Don Guillermo Fynn.

OPERACIONES DE LA CAJA

FACILITA DINERO: En vales amortizables a largos plazos de 10, 12, 20 y 30 meses, con garantía personal.

HIPOTECAS, a plazo fijo, a devolver en una sola partida ó en cuotas mensuales, desde 1 a 15 años.

Con garantía de VALORES COTIZABLES a plazo fijo ó en cuenta corriente.

DESCUENTA conformes comerciales y en general efectúa TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS,

Recibe dinero: EN CAJA DE AHORROS a la vista y a plazos, abonando el 5, 5 1/2 y 6 o/o anual. Facilita gratis la ALCANCIA DEL HOGAR y emite TITULOS DE RENTA de 100 y 500 pesos, que devengan un interés de \$ 6.60 o/o anual pagadero cada dos meses.

Administración de propiedades: También se ocupa de la Administración de propiedades y de la venta de terrenos a plazos y al contado, mediante una módica comisión.

Horas de Oficina: { De 10 a 12 y de 1 1/2 a 4 p. m.
SÁBADOS: de 10 a 12 a. m.

Por más datos, dirijase a la Gerencia.



EXTRACTO DE Malta Montevideana

Alimento para nodrizas, niños, personas débiles, convalecientes y neurasténicos

260 médicos y 100 parteras LO RECOMIENDAN

Panificación a vapor DEL ESTE
de la Vda. de M. PENA e Hijos
CALLE CONSTITUYENTE 1484
Primera y única fábrica de Bocaditos de Monja
Case especial en la fabricación de galleta. — Se vende pan inglés, para sandwich alemán de alfecho y de graham

IMPRENTA "LATINA"
— — —
JOSÉ M. BLANCO
Tel. las dos Compañías
CALLE FLORIDA, 1532 — MONTEVIDEO

Establecida en la calle 18 de Julio 1821, entre Yí y Yaguarón.

TIENDA
Tienda de Correa Luna Hnos.—Calle Juan Carlos Gómez 1332.—Precio fijo.—Teléfono: La Uruguaya N.º 73.

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA LA POPULAR
De Mosca Hnos.—El más completo surtido en artículos del ramo. Casa especial en librería y estampería religiosas.—Situada en la calle 18 de Julio 1574.—Teléfono: La Uruguaya 769, (Cordón).

COCHERIA DEL CARMEN
De Manuel Rodríguez y Cia., calle Vázquez 1374 entre 18 de Julio y Guayabo. Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes por mes y servicio para casamientos, paseos, etc., etc. Servicio fúnebre, desde los más pomposos a los más sencillos. Esta casa hace el servicio del Circulo Católico de Obreros. Elementos de primer orden. Precios módicos. Teléfonos: La Uruguaya 607 y La Cooperativa 1144.

PROFESIONALES
Doctor Justo Montes Pareja
Jefe de clínica médica del hospital Maciel.
Medicina interna.—Andes 1232.
Teléfono La Uruguaya 2409 (Central).

MIGUEL PEREA. Abogado. Estudio: Calle Mercedes 941.

LUIS ARRARTE VICTORIA, arquitecto y agrimensor: Proyectos.

Se venden paños, Merinos y Alpacas.



Botanas y Mantos
SE CONFECIONA
CASA DE Santiago Costa
18 de Julio, 1505
quina Vazquez

dirección y construcción de obras, peritajes, tasaciones y mensuras. Avenida 18 de Julio 1527.

MARIO ARTAGAVEYTIA, médico cirujano; jefe de clínica del Hospital Maciel. Ha abierto su consultorio en la calle 25 de Mayo 683.—Consultas de 2 a 4 p. m.—Teléfono: La Uruguaya 2056, (Central).

JOSE L. MULLIN, abogado. Estudio: Andes 1360. Domicilio: Buschental 10.

LUIS P. LENGUAS, médico cirujano. Consultas de 2 a 3 p. m. Agraciada número 1911.

REAL DE AZUA, médico, Soriano 1178. Consultas de 3 a 4 y 30 p. m.

JUAN VARESE — Escribano público, Rincón 667.

FRANCISCO SCAPARELLI—Mé-

dico. Consultas de 1 a 3 p. m.—Avenida General Flores 2418.

ERNESTO GARDELLINO — Dentista. Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Convención 1253 esquina Soriano.

JOSE S. GONZALEZ Y CONRADO González Barbot. — Escribanos públicos. — Misiones núm. 1388.

IGNACIO BERGARA — Escribano público.—Ha trasladado su escribanía a la misma calle Misiones 1495, entre 25 de Mayo y Cerrieto. Domicilio particular Andes 1527. Teléfono: Cooperativa 823.

LAGUARDIA HNOS. — Cirujanos dentistas.—Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales.—Extracción de dientes sin dolor. Obturaciones de oro, platino y porcelana. Consultorio: Yí 1290.

Establecimientos católicos de enseñanza

PARA VARONES
Escuela de San Vicente. — Gratuita. Fundada en el año 1859 por la Sociedad de San Vicente de Paul. Enseñanza elemental para varones.—Calle Treinta y Tres núm. 1286.
Colegio Pbro. José B. Capurro—Dirigido por los Hnos de la Sagrada Familia.—Calle Maciel núm. 1377.
Colegio Seminario. — Enseñanzas elemental, de comercio, agricultura y superior. — Admite externos, pupilos, tres cuartos pupilos y medio-pensionista. — Soriano núm. 1472.
Colegio de San Antonio.—Bajo la dirección de los P. P. Capuchinos. — Se

enseña instrucción elemental.—Calle Canelones entre Minas y Magallanes.
Talleres de Don Bosco.—Estanzuela.—Formación de artesanos en varios oficios. Sastretería, zapatería, carpintería, herrería, panadería, encuadernación, etc.
Colegio Parroquial de San Luis.—Iglesia Parroquial del Reducto.
Colegio Católico de San Vicente.—Plaza San Agustín (Unión).
Colegio de la Inmaculada Concepción dirigido por los Padres del Sagrado Corazón de Jesús (Bayoneses).—Mercedes núm. 984.
Colegio de San Pedro Nolasco.—Calle Cuapirú núm. 145.
Colegio del Sagrado Corazón de Jesús. Dirigido por los RR. PP. Salesianos.—Calle Mercedes núm. 1769, recibe medio-pupilos y externos.
Colegio de San Francisco de Asís.—Dirigido por los RR. PP. Capuchinos (Nuevo París).
Colegio Pío (en Villa Colón).—Enseñanza elemental y superior. — Admite externos, pupilos y medio pupilos.
Colegio de la Guardia de Honor del Corazón de Jesús.—Calle Maldonado núm. 1057.

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS
Escuela-Taller del Niño Jesús de Praga, de enseñanza elemental.—Calle Yaro núm. 1674.
Colegio de las Religiosas Dominicas.—Calle Rivera núm. 2257.—Admite externas, pupilas y media pupilas.
Colegio de las Religiosas del Sagrado Corazón.—Calle Mercedes núm. 1067.
Colegio de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, dirigido por Hermanas Dominicas.—Progreso 11a, Atahualpa.
Colegio de las Hermanas Teresas.—Compañía de Santa Teresa de Jesús.—Calle Soriano entre Salto y Tacuarembó.—Admite externas, pupilas y medio pensionistas.
Colegio de Nuestra Señora de Lourdes.—Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana Alemanas.—Se admiten externas, medio-pupilas e internas. Calle Martín García núm. 14.
Colegio San José, para niñas y señoras.

Farmacia y Droguería del "León de Oro"
CASA MATRIZ — FUNDADA EN 1839
Avenida 18 Julio 899, esq. Convención 1351-1353

FARMACIA "SUEIRO"
SUCURSAL
Av 18 de Julio 1937 bis (Cordón) casi esq. Aronal Grande

DE JOSE M. SUEIRO, Farmacéutico
Importación directa de drogas, especialidades en perfumaria
Se despacha para el Circulo Católico - Teléfonos las 2 compañías

FARMACIA
(Círculo Católico de Obreros)
CALLE 18 DE JULIO, 1631—MONTEVIDEO
Bajo la dirección técnica del Farmacéutico Sr. Alberto Raggio Etchegaray

Fundada esta botica especialmente para servir a los socios del «Círculo Católico de Obreros», está autorizada también para despachar al público

Precios módicos. — Servicio de mensajeros
TELÉFONO LA URUGUAYA 647 (Cordón)

ritas.—Dirigido por las Hermanas Josefinas.—Cerro de Montevideo.
Escuela-Taller de las RR. III. Vicentinas.—Se da enseñanza superior.—Calle Reconquista núm. 432.
Colegio del Inmaculado Corazón de María.—Dirigido por las Hermanas Ad-

Política de "El Amigo del Obrero" 36

Los Mineros de Polignies

FOR **ELIAS BERTHET**
TRADUCCION

DE **J. Miró Folguera**

—Vaya, veo que no has dejado de tomar precauciones; y, la verdad, no comprendo cómo te las has arreglado para hacer tanto en tan poco tiempo.
—Pues se ha hecho lo que se ha podido; y algo es, en efecto—respondió Leonardo—porque el envase que más deteriorado de lo que se podía presumir.
—Sin vacilar le siguió el director en la ascensión, que no dejaba de ser difícil para él, pues debía encaramarse por cinco o seis escaleras, que no ofrecían siquiera asiento firme el pie, pues la madera estaba sumamente resbaladiza a causa de la humedad que la impregnaba. Esta inseguridad era mayor para Van Best,

gordinflón y nada ágil, obligado a valerse de una sola mano para agarrarse, ocupada la otra con la lámpara de minero. Comprenderse los apuros que pasaría en aquel ejercicio aeróbico y la fatiga creciente que le agotaba las escasas fuerzas. Detenase buen rato en cada uno de los relanos de tablas puestas entre las escalas, mirando con fingida atención a su entorno como si hubiese querido darse cuenta cabal del estado del envase y de la resistencia de los puntales, cuando el pobre no pensaba más que en resollar un poco y secarse el sudor que a chorros le caía de la frente. Hasta el final aguantó la pesadísima prueba sin la más mínima queja; y aún se dio el gusto de rebuznar con orgullo además el ofrecimiento que le hacía su acompañante de sostenerle y ayudarlo.
El estropeado heroico del director no tenía más testigo que Leonardo, pues aquella parte de la mina estaba enteramente solitaria; no se oía más ruido que el roncó respaldado del aire que se precipitaba por las cañerías, ni se veía más partidas a larga distancia, como luciérase que la de unas pocas lámparas renegadas en medio de las espesas tinieblas de la noche.
Finalmente acabó la penosa subida. En la cima de una de aquellas interminables escaleras, apareció repentinamente la boca de una covacha, que en la regularidad de su contorno denunciaba la mano del hombre. Apresuróse Van Best a penetrar en la galería que era angosta y baja, estrechada mayormente por las rejas travesas que contenían los costados y el cielo, y cerraban del todo a pocos metros la perspectiva.

A los primeros pasos tropezó Van Best con un obstáculo; era neajones de hierro de los que sirven para transportar material, llenos seguramente de tierras excavadas. Agachóse para buscar un camino a través de la barricada, y se le escapó una gozosa exclamación. Los cajones estaban atestados de hulla. Leonardo, sonriente, le hizo señal de que podía avanzar, y pronto se encontraron en el fondo de la galería.
Allí se presentó un espectáculo maravilloso, que deleitó la vista del dueño de la mina. Estaba en el riñón de una capa de carbón mineral, ampuisado, abundante. La hulla era negra y compacta, y lanzaba chispazos tornasolados al reflejo de las luces.
Antonio Robin y cinco o seis obreros a quienes dirigía en la labor de la galería nueva, recibieron con demostraciones de ingenua alegría al director y al inventor tan inteligente como afortunado de aquel tesoro.
Van Best permaneció inmóvil, incapaz de articular una palabra, deslumbrado, extático. Tan intenso era su alborozo que le oprimía hasta hacerle daño.
Dejándolo embobado en su contemplación, acercóse Leonardo a su amigo y le preguntó con vivo interés:
—¿Qué dirección va tomando la capa, Antonio?
—Siempre hacia arriba, pero sin perder un gramo de hulla. No quisiera equivocarme, pero se me figura que no la agotamos ni en diez años de extracción a todo vapor.
—Ya ve usted — dijo Leonardo al director, — el filón sube; de manera que todo sale a pedir de boca; pues de esta

manera costará poco el pozo nuevo que debemos abrir para la explotación.
El señor Van Best recobró por último de admiración.
—¡Pero esto es una magnificencia! — decía arrobado. — ¡Ya la tenemos, no hay duda! ¡Es la Regia, la verdadera e incomparable Regia, la capa riquísima de hulla que hizo la fortuna de mi padre! Que abundancia de carbón, ¡eh!... Duro, seco... Mirad como quebra la luz en reflejos brillantes como si fuera diamante tallado en facetas... En seguida se pueden empezar labores a todos lados... Y lo que es la ativación apenas costará nada, pues escavaremos en plena masa de hulla; unos pilares de cuando en cuando, y avanzaremos tan seguros como en la roca viva. ¡Decías, Antonio, que tiene dos metros de espesor la capa!
—Dos metros y medio, señor director — contestó Robin; — no hay otra como está en todo el Boringue.
—Y a ti, mi querido Leonardo, debo el hallazgo de este tesoro — gritó el señor Van Best en un transporte de gratitud, con los ojos arrasados en lágrimas. — Ven, y dame los brazos... venga el genio zohri para quien no tienen secretos las entrañas de la tierra... Desde ahora no eres para mí un obrero más o menos aventajado, no; ¡eres mi mejor amigo, eres mi hijo!
Y con los brazos abiertos aguardó al joven, quien se precipitó en ellos, exclamando:
—¡Su hijo!... ¡Ah, señor Van Best, que alegría me dá!... ¡Ojalá no olvidé usted un día que me ha honrado con este nombre... que quizás tenga que re-

cordarle pronto!
Al verlos abrazados, Antonio manifestó el júbilo que le embargaba por el triunfo de su amigo, exclamando:
Best. Vale este Leonardo más oro que pesa. ¿Para qué necesita él ver las cosas, si lo sabe todo, si lo cala todo, si le explica a uno lo que tiene que suceder punto por punto como si él lo mandara?... Este se las tiene tiesas con el más sabio ingeniero del mundo, y lo deja con tanto así de boca abierta, ¡vaya!
—¡Ingeniero, eh! — repuso el señor Van Best, a quien la alusión despertó la añeja manía contra los títulos y diplomas. — ¡Buenos están los ingenieros para que se fie uno de sus garabatos, y de sus estudios y de sus planos!... Bernier va a dar un estallido cuando se entere... y no digo nada de ese señor de Beaucourt, que esta tarde llegará, cuando le muestre este filón portentoso, y ganas tengo de hacérselo ver en seguida, y le diga: "Vea usted, vea esta fortuna que estaba enterrada, y nadie era capaz de dar con ella. Pues ahora nos la presenta, no un sabio calculista, una lumbrera de la ingeniería, no señor; un obrero, un sensillo obrero que no ha necesitado para realizar este descubrimiento más que experiencia, ingenio y perspicacia, facultades asombrosas que no se aprenden ni se enseñan en escuelas y academias..."
Por una rápida transición volvió entonces el director a sentir la gratitud que al mozo debía, y añadió con vehemencia:
—Pero, aye, Leonardo; no hemos echado nuestras cuentas todavía. No me has dicho qué recompensa quieres por este inapreciable servicio... Habla, pide lo que mejor te plazca y desde ahora te lo

concedo, aunque fuera la mitad de cuanto piseso.
Antonio y los demás obreros escuchaban embobados aquellas entusiastas proclamas, que no les sorprendían lo más mínimo, sino que les gustaban por considerárlas merecidísimas, ya que en sus mentes incultas aparecía la grandiosa labor de Leonardo como una obra casi sobrehumana.
El mozo había pasado de los genes inefables del triunfo a la angustia que en su ánimo infundía el requerimiento perentorio del director. De momento no pensó más que en huir, en aplazarlo todo; y a duras penas pudo responder con voz balbuceante, palideciendo y ruborizándose sucesivamente, que: "quizás le diría demasiado", que "luego hablarán".
—¡Tú, que has de pedir demasiado! — replicó el señor Van Best. — ¡Vaya, vaya! Ahora te vienes conmigo, y hablármelos. Quiero paritivar sin tarlanza la buena nueva a mi hija, y he de recibir el señor de Beaucourt y a su tío, que quizás habrán llegado ya...
Despidióse en seguida de los obreros, haciéndoles saber que se regalaba a todos los de la casa el salario de un día en celebración del fausto acontecimiento, y desceñrió radiante de alegría las escalas, seguido de Leonardo y de Antonio, quien iba a recorrer las labores para anunciar a los compañeros la gratificación que se les concedía.
Avanzaban los tres por la galería de transporte, cuando oyeron un vocerío estruendo que se distinguían imprecaciones airadas. Poco después, en el empalme con la galería ascendente, se encontraron con Nicolás y otros mineros, que corrían es-